1. OBJETIVO

Llevar a cabo las tareas de vigilancia de la ejecución contractual e informar al municipio de Cajicá acerca del desarrollo del mismo verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales a lo largo de su ejecución en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la ley 1474 de 2011.

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO:

CIUDAD Y FECHA	Cajicá, 14 de agosto de 2023
DEPENDENCIA	Secretaría de Hacienda
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL DE CAJICÁ
CONTRATISTA	XPERTIA CONSULTORES SAS (RL. MARIO IGNACIO PRATO BASTO C.C. No. 79.389.676)
NUMERO DE IDENTIFICACION	NIT 900149335-8
RUBRO	23030101- 2020251260062- 2.3.2.02.02.008.01 Actualizar documentos normativos de la Secretaria de Hacienda acorde con la normatividad nacional/ADMINISTRACION CENTRAL/Documentos normativos elaborados (Estatuto Tributario y Estatuto Orgánico del Presupuesto)/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE
CDP (Certificado de Disponibilidad Presupuestal)	2023000659
VALOR DEL CONTRATO	CUARENTA MILLONES DE PESOS ($40.000.000) MCTE
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	29 DE MARZO DE 2023
FECHA DE INICIO	29 DE MARZO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	28 DE JULIO DE 2023
PLAZO DEL CONTRATO	4 MESES
REGISTRO PRESUPUESTAL	2023000625
FORMA DE PAGO	DOS (02) PAGOS IGUALES CADA UNO POR VALOR DE VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE. (20.000.000)
SUPERVISOR(ES)	LEONARD FABIÁN CUERVO LAMPREA Secretario de Hacienda MONICA ANDREA CASTAÑO IDARRAGA Directora Financiera

Desarrollo de la ejecución del contrato:

Teniendo en cuenta que mediante correo electrónico de fecha 29 de marzo de 2023 expedido por la Plataforma SECOP II donde se informó la designación como SUPERVISORES del contrato de la referencia, me permito presentar el informe del desarrollo del objeto contractual correspondiente entre el 20 de mayo de 2023 al 28 de julio de 2023, de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría adoptado mediante Resolución No. 014 del 14 de enero de 2019 y con base en las estipulaciones del contrato.

3. DESCRIBIR LAS ACTIVIDADES REALIZADAS FRENTE A LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

ASPECTOS TÉCNICOS: *El grado de avance del presente contrato corresponde al 100%*

Atendiendo las obligaciones establecidas por la entidad en el contrato de prestación de servicios aquí descrito, se establece que respecto de las obligaciones y actividades encomendadas para el periodo aquí certificado estas se cumplieron a cabalidad.

En cuanto al porcentaje de ejecución correspondiente al término de ejecución del contrato que sería hasta la fecha final del contrato, el porcentaje de ejecución sería del 100%

Ahora en cuanto al cumplimiento y acorde con el informe presentado por al contratista se establece por parte de eta supervisión que se dio cabal y oportuno cumplimiento.

ASPECTOS FINANCIEROS: El grado de avance financiero del presente contrato corresponde al 100%

En cuanto al porcentaje de ejecución correspondiente al componente financiero del contrato se determina que el pago a efectuar, por valor de veinte millones de pesos moneda legal colombiana ($20.000.000), correspondería a un porcentaje de ejecución del 50%, para un total de ejecución del 100%

Para efectuar el pago correspondiente al presente informe se afectará los siguientes rubros de conformidad con el certificado de disponibilidad y registro que amparan el presente contrato.

Rubros: 23030101- 2020251260062- 2.3.2.02.02.008.01 Actualizar documentos normativos de la Secretaría de Hacienda acorde con la normatividad nacional/ADMINISTRACION CENTRAL/Documentos normativos elaborados (Estatuto Tributario y Estatuto Orgánico del Presupuesto)/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE
Certificado de disponibilidad presupuestal: 2023000659
Certificado de Registro Presupuestal: 2023000625

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS:

Comprende el control, seguimiento y evaluación de las condiciones, procesos y procedimientos administrativos que deban cumplirse durante la marcha y la realización del contrato.

Previo a expedir el presente informe se verificó que el contrato contará con los documentos exigidos para su perfeccionamiento y ejecución.

Así mismo y como se mencionó en líneas anteriores se verificó el cabal cumplimiento en las obligaciones descritas en el contrato.

Se verificó el cumplimiento por parte del contratista, respecto de la afiliación al pago de seguridad social, y que la base de cotización correspondiera de conformidad con el monto del contrato.

Conforme lo expuesto se evidencia el cumplimiento de requisitos, que nos permitan efectuar el respectivo pago.

GARANTÍAS:

COMPAÑÍA DE SEGUROS	No. DE PÓLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
SEGUROS DEL ESTADO S.A	66-46-101001268	CUMPLIMIENTO	8.000.000	29/03/2023	29/01/2024

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS PAGOS EFECTUADOS POR PARTE DEL CONTARTISTA EN SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:

Nombre de quien certifica	MARIO IGNACIO PRATO BASTO C.C. No. 79.389.676
Nombre del representante legal:	MARIO IGNACIO PRATO BASTO C.C. No. 79.389.676
Aporta certificación en la que manifiesta *"Que la Empresa, se encuentra a paz y salvo por todo concepto en relación con el Sistema de Seguridad Social Integral y las de carácter parafiscal (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), durante los últimos seis (6) meses.* *Que el Sr. Mario I. Prato B, identificado con CC No. 79.389.676 de Bogotá y como representante Legal de la compañía se encuentra a paz y salvo por concepto de pagos a Seguridad social y actualmente no cuenta con personal a cargo.* *Se expide a los catorce (14) días del mes de agosto de 2.023, para dar cumplimiento a los solicitado en según lo solicitado, 1o del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, y en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002"*	

4. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y/ O SUGERENCIAS

Se evidencia el cumplimiento de las obligaciones descritas en el contrato, por lo cual no se formularán observaciones, respecto de este segundo informe.

5. DOCUMENTOS ANEXOS:

Certificación de pago de seguridad social y parafiscales expedida en el mes de agosto
Factura electrónica de venta ELEC28

Firma de los Supervisores del Contrato:

LEONARD FABIÁN CUERVO LAMPREA
Secretario de Hacienda

MÓNICA ANDREA CASTAÑO IDARRAGA
Directora Financiera

Elaboró: Julián David Espitia – Contratista DF
Revisó: Mónica Andrea Castaño I – Directora Financiera
Aprobó: Leonard Fabián Cuervo L – Secretario de Hacienda